

**SER ATENDIDO:**



Sin discriminación.



En condiciones de seguridad.



Sin que le impongan tramites administrativos adicionales a lo de la ley.



De manera oportuna y puntual, cumpliendo con la política de priorización de la institución.



En una infraestructura confortable y segura, donde se garantice la dignidad y privacidad.



Con amabilidad y respeto, siendo escuchado y obteniendo respuesta a sus manifestaciones.



El procedimiento para presentar quejas o reclamos, sugerencias y felicitaciones.



El proceso de atención, condición clínica, tratamientos y riesgos.



Costos de los servicios recibidos.



Manejo de su enfermedad en casa.



Un manejo humanizado del dolor.



Visitas y contar con acompañante permanente durante su proceso de hospitalización.



Una atención continua y a ser remitido a otras instituciones de salud cuando sus necesidades así lo requieran.



Una atención humanizada, respetando sus opiniones, creencias y costumbres.

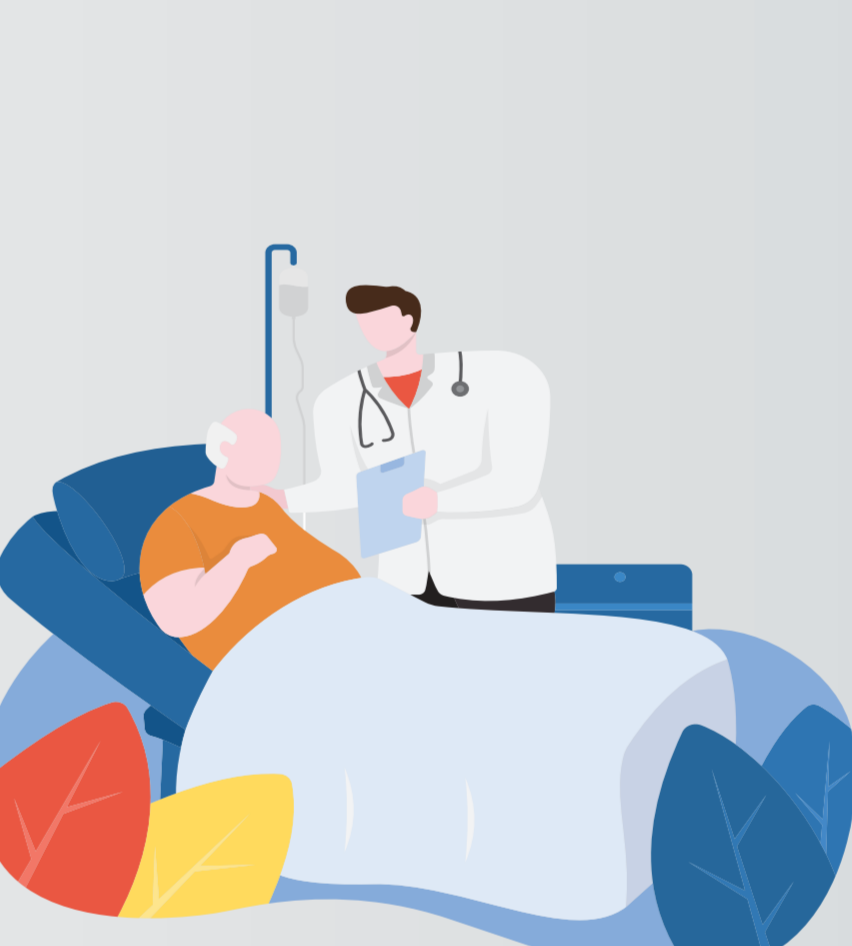


Apoyo espiritual o emocional de acuerdo con sus convicciones.



Una segunda opinión en casos de desacuerdo con el diagnóstico o tratamiento.

Una atención de urgencias, sin ningún condicionamiento, siempre y cuando su condición clínica lo requiera.



Aceptar o rechazar los tratamientos o procedimientos.



Participar o no en la investigaciones científicas.



Aceptar o rechazar la participación de personal en entrenamiento.



Participar de planes de desarrollo del hospital a través de la Asociación de Usuarios.

**A RECIBIR:**

**DECIDIR SOBRE:**

**ELEGIR:**

**A QUE SE PROTEJA:**

**CUMPLIR LAS NORMAS INSTITUCIONALES DADAS POR EL HOSPITAL:**



De pago de servicios, cuotas moderadoras o copagos, de acuerdo con el plan al que esté afiliado.



De convivencia y seguridad dadas por el hospital para el paciente y su familia.



Traer el documento de identificación.



Asistir de manera puntual al las citas asignadas o cancelarlas con la debida anticipación.



Presentar la autorización de servicios, vigente y dirigida a Servicios Especiales de Salud.



La intimidad y las creencias de otros pacientes y sus familiares.



A todas las personas con las que se relacione durante la estadía en la institución.



Sobre aspectos socioeconómicos, culturales y familiares.



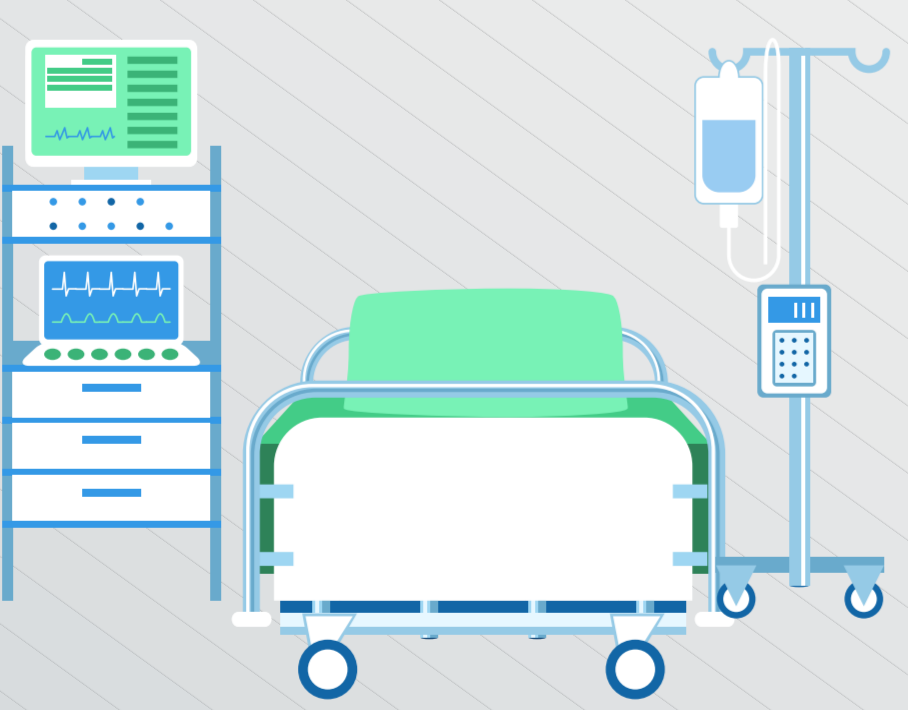
Clara, veraz y completa sobre su estado de salud y tratamientos recibidos.



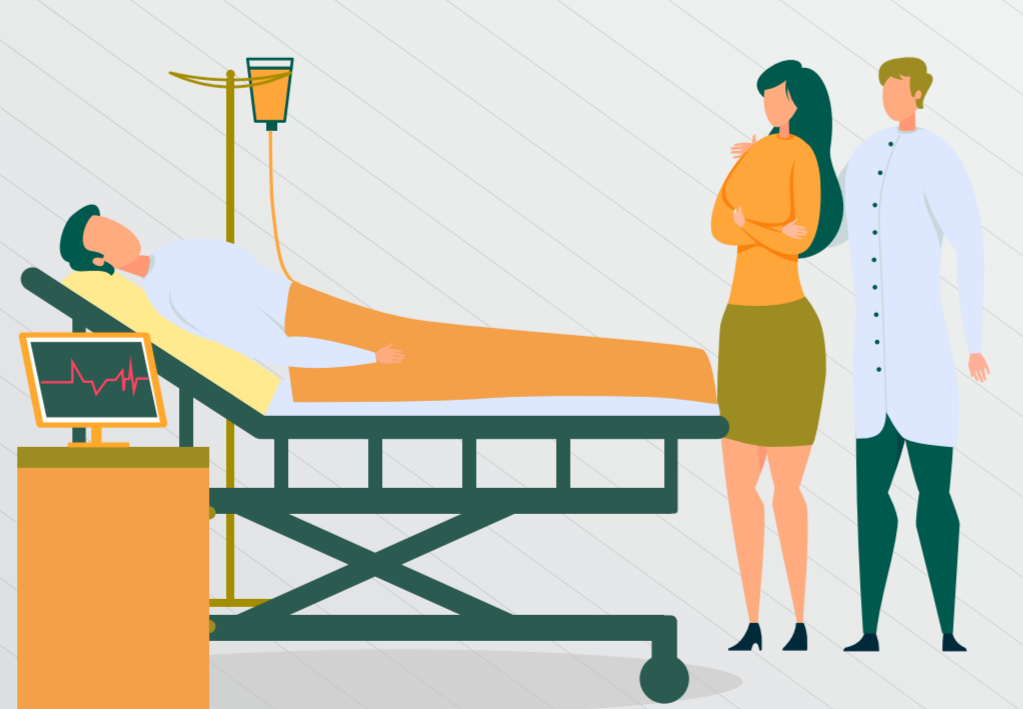
Su salud y la de su comunidad, acatando los tratamientos e instrucciones entregadas por el equipo de salud.



La infraestructura, el mobiliario y los equipos dispuestos para su cuidado.



Los recursos de la institución.



Los bienes personales y ajenos.



El buen nombre y el manejo de sus datos clínicos y administrativos.



A morir con dignidad y a la voluntad anticipada.

**SUS DEBERES**

**SUS DERECHOS**

**Derechos y Deberes de los Usuarios**



Si siente vulnerados sus derechos comuníquese de inmediato al 312 5222722 también a través de Whatsapp.